

Garantizan sueldos, prestaciones y no castigarlos por paro

Destraba CJF reforma; pactan apoyo a Jueces

Avala Judicatura iniciar el proceso y entregará listas para los relevos

ABEL BARAJAS Y
VÍCTOR FUENTES

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió, por mayoría de votos, ignorar los amparos que le ordenaban frenar el cumplimiento de la reforma judicial impulsada por la 4T.

La Ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, votó en contra, pero fue derrotada.

El órgano acordó, además, entregar al Senado los listados de juzgadores, para que convoque a la elección de Jueces y Magistrados en 2025.

Por 4 votos contra 3, los consejeros resolvieron ayer en una larga sesión no atender las medidas cautelares dictadas por los Jueces de distrito, en las que se ordenó congelar momentáneamente los actos que debe llevar a cabo el CJF, establecidos en la reforma judicial.

El CJF es el máximo órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de todo el Poder Judicial de la Federación.

Los consejeros que votaron por no frenar la reforma fueron Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz, Verónica De Gyvés Zárate y Celia Maya García, afines a Morena.

Quienes se resistían y votaron en contra fueron la Ministra Piña, José Alfonso Montalvo Martínez y Lilia

ADVIERTEN IMPOSICIÓN DE JUZGADORES

REFORMA / STAFF

Legisladores del PAN y del PRI acusaron que Morena tendrá el control de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros, pues decidirá quién aparece en las boletas.

El senador Ricardo Anaya (PAN) calificó como una "tomadura de pelo" la reforma al artículo 500 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales que, dijo, impone un veto de los Poderes de la Unión a las propuestas de los Comités de Evaluación que formularán las candidaturas.

"Cada poder, esto es la Presidenta; la mayoría de Morena, aquí en el Senado, y así sucesivamente, van a aprobar y vetar a las personas seleccionadas por el Comité de Evaluación", lamentó el panista.

El artículo referido dice que los Poderes Legislativo y Judicial aprobarán las pro-



■ Anaya y Moreira.

puestas de candidaturas con mayoría calificada de sus integrantes. Las candidaturas aprobadas regresarán a los Comités de Evaluación para un sorteo final de candidatos.

El diputado Rubén Moreira (PRI) sostuvo que el veto es un golpe a la democracia que supuestamente acompañaría a esta reforma.

"No es una reforma de justicia ni es democrática ni la gente va a elegir, tal vez va a seleccionar a los que diga el poder. Morena va a tener a los Jueces que ellos consideren son mejores para sus causas", acusó el priista.

Mónica López Benítez.

En total, había más de 70 suspensiones provisionales contra la reforma aprobada el 11 de septiembre, y al menos dos fueron dictadas contra los actos que debía llevar a cabo el CJF para implementarla.

En la misma sesión, el CJF aprobó, por unanimidad, 26 peticiones y solicitudes de las asociaciones de juzgadores que mantienen un paro

de labores desde el 19 de agosto, así como de los sindicatos del PJF.

Dicho paro estaba previsto para continuar, por ahora, hasta mañana.

De entrada, se resolvió que los salarios y prestaciones para lo que resta del año se pagarán como fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de 2024, es decir, sin aplicar de inmediato la orden de la reforma consti-

tucional de que nadie puede ganar más que la Presidenta de la República. Todos los Jueces y Magistrados ganan más que Claudia Sheinbaum.

Además, el pleno del CJF instruyó "realizar el estudio de un programa de retiros voluntarios", ante la petición de las asociaciones de que se otorgue una auténtica reparación integral a los juzgadores que decidan que la reforma "es incompatible con su proyecto de vida".

En cuanto a las pensiones complementarias de Jueces, se analizará la petición de eliminar el requisito de ya estar ratificados en su cargos para acceder a ese beneficio. Por otra parte, se realizará un estudio para determinar la forma y momento del pago de liquidación que Morena incluyó de última hora en la reforma para quienes no acepten participar en la elección.

En cuanto al paro de labores, el más largo en la historia del PJF, se acordó que el CJF no iniciará acciones de oficio en contra de ningún servidor público para fincar responsabilidades, así como un abatimiento gradual de las cargas de trabajo que se han acumulado en los últimos dos meses, sin que este periodo se pueda tomar en cuenta para las evaluaciones de productividad.

También hay varias concesiones en materia de acceso a la carrera judicial, certificaciones profesionales, basificación de puestos de confianza y pago de horas extra, entre otras.



LAS DUDAS DE LA REFORMA

Aprueban 26 demandas de paristas del PJ

Aflojan 'candado' a salario de Jueces

Plantea Judicatura diálogo en Congreso sobre irreductibilidad de percepciones

VÍCTOR FUENTES
Y ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal aprobó por unanimidad en casi todos los puntos, 26 peticiones y solicitudes de las asociaciones de juzgadores que mantienen un paro de labores desde el pasado 19 de agosto, así como de los sindicatos del PJF.

Sin embargo, dicho paro está previsto para continuar, por ahora, hasta el viernes.

De entrada, se resolvió que los salarios y prestaciones para el resto de 2024 se pagarán como fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de 2024, es decir, sin aplicar de inmediato la orden de la reforma Constitucional de que nadie puede ganar más que la Presidenta de la República.

Actualmente, todos los Jueces y Magistrados federales ganan más que la Mandataria Claudia Sheinbaum.

En cuanto al Presupuesto de 2025, se determinó “entablar un diálogo con las cámaras de Diputados y Senadores, con la finalidad de analizar el alcance de la garantía de irreductibilidad de los salarios durante la vigencia del encargo”.

Esta negociación buscaría que se mantengan las percepciones de los Jueces y Magistrados en funciones que sigan en el puesto, ya sea por ganar en la elección de junio de 2025, o porque su cargo no sea de los sometidos a voto popular.

Además, el Pleno del CJF instruyó a la Secretaría Ejecutiva de Administración para “realizar el estudio de un programa de retiros voluntarios”, ante la petición de las asociaciones de que se otorgue una auténtica reparación integral a los juzgadores que decidan que la reforma judicial “es incompatible con su proyecto de vida”.

En cuanto a las pensiones complementarias de Jueces y Magistrados, se analizará la petición de eliminar el requisito de ya estar ratificados en su cargos para acceder a ese beneficio.

Por otra parte se realizará un estudio para determinar la forma y momento del pago de liquidación que Morena incluyó de última hora en la reforma para quienes no acepten participar en la elección, así como su monto.

Sobre el paro de labores, el más largo en la historia del PJ, se acordó que no iniciarán acciones de oficio contra ningún servidor público para fincar responsabilidades, así como un abatimiento gradual de las cargas de trabajo que se han acumulado en los últimos dos meses, sin que este periodo se considere en las evaluaciones de productividad de los juzgadores.

También hay varias concesiones en materia de acceso a la carrera judicial, certificaciones profesionales, basificación de puestos de confianza y pago de horas extra, entre otras.

Ayer, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió desacatar las suspensiones que le ordenaba frenar el cumplimiento de la reforma judicial y acordó entregar al

Senado de la República los listados de juzgadores, para que convoque a la elección de Jueces y Magistrados en el 2025.

La Judicatura ahora enviará los listados de los impartidores de justicia al Senado y en el oficio habrá una referencia a las suspensiones provisionales y las razones por las cuales decidieron no acatarlas.